



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



**RESOLUCIÓN AGT N° 54 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2014

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, la Resolución CCAMP N° 18/09 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Nota ATPCPyF N° 14/14, el Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, solicitó licencia por enfermedad para los días 20 y 21 de marzo de 2014, para llevar a cabo una cirugía programada, y licencia ordinaria para el día 25 de marzo de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, para que subrogue al Dr. BIGALLI, en las funciones de Asesor Tutelar mientras dure su licencia.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



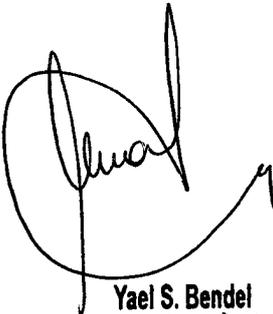
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por enfermedad para los días 20 y 21 de marzo de 2014, y licencia ordinaria para el día 25 de marzo de 2014, solicitada por el Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1.

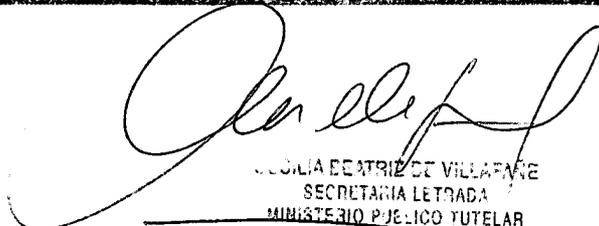
ARTICULO 2.- Designar a la Dra Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, al Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, mientras dure su licencia.

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, y para la notificación fehaciente a los interesados, comunicación al Consejo de la Magistratura, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, Archívese.



**Yael S. Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	54/14	T°	XV F° 83
FECHA		21-03-14	



CECILIA BEATRIZ DE VILAFRA  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES